Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

ACTA 23: REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO
30 DE ABRIL DE 2014
Mesa 3: Aislación Térmica de Viviendas

I. IDENTIFICACIÓN

Lugar : Sala de reuniones SEREMI del Medio Ambiente Región de Aysén.
Fecha : Miércoles 30 de abril de 2014.

II.- ASISTENTES

INSTITUCION	NOMBRE
1. SEREMI DE ENERGIA	JUAN ANTONIO BIJIT
2. SERVIU	PATRICIO VALENZUELA
3. SERVIU	MIGUEL RODRIGUEZ
4. SERVIU	CLAUDIA CORTES
5. SERVIU	CLAUDIA NOVOA
6. GORE AYSÉN	SILVIA VERGARA
7. GORE AYSÉN	MAURICIO QUEZADA
8. I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	PABLO RIVAS
9. I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	MAURA MALDONADO
10. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	SUSANA FIGUEROA
11. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	IGNACIO CARRASCO
12. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	RODRIGO ESPINOZA
13. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	NICOLE CERON

III.- TABLA

1. Presentación de Instituciones que conforman mesa 3.
2. Etapas del proceso de elaboración del Anteproyecto PDA Coyhaique
3. Presentación de propuestas de medidas a incorporar en el anteproyecto del PDA Coyhaique.
4. Acuerdos.

000292 VTA

A continuación se presentan los temas tratados en la mesa:

IV.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 15:00 hrs. del día 30 de abril de 2014 se inicia Sesión Ordinaria 30-04/2014 del Comité Operativo del PDA Coyhaique y su Área Circundante. La SEREMI del Medio Ambiente, da la bienvenida a los asistentes y expone sobre: "Proceso de elaboración Anteproyecto PDA Coyhaique".
En relación a este tema, la mesa de trabajo Aislación Térmica de Viviendas, estará definida de la siguiente forma:

N°	Mesa de Trabajo	Integrantes mesa de trabajo	Planificación
1	**Mesa 3:** Aislación Térmica de Viviendas	SERVIU SEREMI MINVU SEREMI de Medio Ambiente SEREMI de Energía I. Municipalidad de Coyhaique GORE Aysén Superintendencia del Medio Ambiente.	• Subsidio para el aislamiento térmico de las viviendas existentes. • Meta: X viviendas mejoradas en X años. • Incorporación de calefactor eficiente en subsidio.

- La **Seremi de Medio Ambiente** indica los antecedentes generales del proceso de elaboración del PDA, resaltando el rol de cada integrante de la mesa de trabajo, correspondiendo la coordinación del proceso al Ministerio de Medio Ambiente, y el seguimiento y fiscalización al cumplimiento del Plan a la Superintendencia del Medio Ambiente.

- Además, se indica en la mesa las etapas generales para la elaboración de un Plan de Descontaminación, que incluye la elaboración del Anteproyecto, Consulta Pública y Análisis de Observaciones Formuladas y elaboración de Anteproyecto definitivo.

- La **Seremi de Medio Ambiente** resalta además la situación actual en relación a la designación de integrantes del Comité Operativo, y los casos pendientes según ORD. N°155 de 08 de abril de 2014.

- Se indica además los objetivos generales a desarrollar en el proceso de elaboración del Anteproyecto del PDA, en relación a Medidas de Reducción de Emisiones, Instrumentos Económicos y Programas Complementarios. La Seremi de Medio Ambiente explica en la mesa que bajo este punto, se debe buscar en las competencias de cada servicio, desarrollar los lineamientos e instrumentos tanto a nivel regional y a nivel central.

- Se indica las medidas establecidas en el desarrollo de elaboración del Anteproyecto del PDA, con el objeto de llegar a acuerdos y generar aceptación de cada integrante. Como plazo de entrega de respuestas de cada servicio, se establece el día viernes 09 de mayo de 2014.

- La **Seremi de Medio Ambiente** indica que en trabajo de gabinete se hace la bajada desde la Intendenta región de Aysén, con prioridad en abordar los lineamientos desde los servicios públicos que conforman el Comité Operativo del PDA Coyhaique.

- Se indica en la mesa que el PDA apunta a buscar resultados en 5 a 10 años, ya que es un tema complejo de abordar en el corto plazo, ya que influyen diversos factores, entre ellos, que la leña seguirá siendo utilizada por mucho tiempo en la región.

- **El Municipio de Coyhaique,** indica en la mesa que alrededor de un 80% de las viviendas de Coyhaique no tiene regularizada la obra de ampliación, lo que afecta en la calificación energética de la vivienda.

- **SERVIU** indica que cerca del 5% de la vivienda edificada y regularizada es posterior al año 2007, año de la entrada en vigencia de la segunda etapa de Reglamentación Térmica, por lo que es necesario hacer un levantamiento a través del Municipio de Coyhaique (DOM).

- De acuerdo a lo presentado en la **Medida N°1,** Implementar programa de Incentivos para subsidios de aislación térmica en viviendas de más de 650 UF, que actualmente no pueden postular al PPPF térmico tradicional. El incentivo o subsidio debería permitir llegar a una calificación energética clase C.

- **SERVIU** indica en la mesa que para lograr el objetivo de alcanzar calificación energética clase C, se debe generar esfuerzos en conjunto con la **SEREMI de Energía** para la certificación de equipos de Calefacción y ACS, además de mejora de envolvente Térmica, y capacitación de profesionales para entregar diseños acordes al desafío.

0000293 VTA

- La **SEREMI de Medio Ambiente,** indica en la mesa que para el caso de Temuco, existe un convenio de transferencia de recursos desde GORE a SERVIU para implementar programa de subsidio térmico PPPF (Programa Protección Patrimonio Familiar), el cual se puede replicar en la región de Aysén.

- La **SEREMI de Medio Ambiente** enviará el documento a **SERVIU,** para poder trabajar este punto en el futuro PDA Coyhaique.

- **SERVIU,** indica en la mesa que la situación para la comuna de Coyhaique, la cual tiene alrededor de 600 postulantes para aislación térmica con requisito aprobado para 80 cupos disponibles, en viviendas sociales, la cual asciende a 130 UF por subsidio con tope de viviendas hasta 650 UF en el avalúo fiscal.

- Se indica además que la meta para el año 2014, es de 500 subsidios al año, con ejecución promedio de 400 a 500 viviendas por año, además de resaltar que los problemas presentados son la regularización de viviendas, la cual no permite postular al beneficio, el caso de postulación para viviendas arrendadas o segunda propiedad en el mismo sitio.

- **SERVIU,** indica en la mesa que actualmente la calificación actual para la región de Aysén es de Zona 7, pero se proyecta alcanzar Zona 10 al año 2016, lo que permite elevar los estándares de calificación energética. Se indica en la mesa Resolución Exenta N° 1303 del 28 de febrero de 2014.

- **SERVIU** indica en la mesa la Nueva Reglamentación que estima entregar 9 zonas térmicas, donde a la región de Aysén corresponde Zona i, la que solicitaría mejores condiciones térmicas, pero considera un mayor costo de ejecución.

- En cuanto a lo descrito en la **Medida N°2,** Incorporar planes de mejoramiento de eficiencia energética a edificios y servicios públicos nuevos y antiguos, **SERVIU** indica el ejemplo del MOP, el cual desarrolla Manual de diseño pasivo y eficiencia energética en edificios públicos y Manual de gestión de la energía en edificios públicos. Se resalta entonces que el trabajo de aislación térmica de exterior es una alternativa que entrega buenos resultados en cuanto a eficiencia y costos. **SERVIU** enviará la información con respecto a este tema.

- **SERVIU** indica además que cuentan con algunas herramientas para cuantificar el consumo de los edificios, con la cual ya sometieron a estudio el edificio de SERVIU, lo cual podría aplicarse a otros servicios.

- **SERVIU** además indica que existe un concurso de Construcción Sustentable, que involucra conceptos arquitectónicos y de construcción sostenible, para implementar un modelo de casa patagónica eficiente.

- Junto a este tema, se indica en la mesa, que actualmente los proyectos para la región de Aysén, desarrollado para viviendas sociales, no considera la implementación de leñera. En este sentido, la **SEREMI de Energía** está solicitando a nivel central la incorporación de este ítem en los futuros proyectos.

- **GORE Aysén** indica que es importante enfocar los recursos y demás instrumentos, cumpliendo con la metodología requerida, pero que es fundamental contar con un catastro y levantar la información a través de un **estudio de caracterización** para la comuna de Coyhaique.

- Además se indica en la mesa, que para el desarrollo del PDA Coyhaique, declarada zona saturada por MP 10, se debe revisar lo indicado en la glosa de la ley de presupuesto para el año 2015, ya que es posible incluir la temática de aislación térmica en viviendas, y obtener los recursos necesarios.

- La **SEREMI de Medio Ambiente,** recalca que es importante obtener medidas concretas a partir de este tema, indicando como ejemplo, el convenio desarrollado en la región de la Araucanía entre el Gobierno Regional y el SERVIU, incorporando recursos para el desarrollo de las medidas del PDA.

- **GORE Aysén** indica en la mesa, la importancia de conocer para el desarrollo del GEC (Gestión de Episodios Críticos) la dispersión de contaminantes con respecto a los grandes generadores, ubicados principalmente en el centro de la comuna, adoptando como medida mejoramiento de funcionamiento como sistemas de abatimiento.

- Se indica en la mesa que se debe decidir correctamente con respecto al subsidio de aislación térmica, y otras medidas a implementar, teniendo en cuenta que los mayores niveles de contaminación se encuentra en el sector alto de la ciudad, pero los grandes generadores se ubican en el centro de la ciudad, por lo que no sólo se debe priorizar el sector alto de la comuna, teniendo en cuenta la corriente de vientos y dispersión de contaminantes.

- La **SEREMI de Energía,** indica que actualmente existe un convenio entre **MINVU y SEREMI de Energía,** para trabajar en la temática de aislación térmica.

- Con respecto a la **Medida N°3,** Implementar y difundir un manual de usuario de vivienda a las familias de la comuna de Coyhaique, **SERVIU** indica en la mesa que actualmente existe un Manual de uso y mantención de la vivienda, disponible en www.minvu.cl.

- La **SEREMI de Energía,** consulta si es posible utilizar material reciclable para buscar alternativas a mejoramiento térmico de viviendas. **MINVU** indica que no es válido implementar oficialmente este tema, ya que se deben certificar los materiales.

- En cuanto a lo descrito en la **Medida N°4,** de Incorporar a los subsidios de aislación térmica, dentro del equipamiento de la misma, un equipo de calefacción a leña que deberá cumplir con las especificaciones técnicas definidas para estos efectos por el Ministerio del Medio Ambiente.

- Se indica en la mesa que la **SEREMI de Medio Ambiente** puede generar convenios para incorporar un calefactor eficiente en programas de subsidios de aislación térmica. Con respecto a esto, se señala que es importante incorporar a esta mesa a **SENAMA**, para apoyar el trabajo con los adultos mayores de la comuna.

- Se debe identificar los instrumentos para poder incluir en medidas de excepción en casos especiales que quedan fuera del sistema, como ejemplo personas de tercera edad, regularización de viviendas, etc., revisando la glosa presupuestaria o incorporar en Plan de Zonas Extremas.

0000294 VTA

- El **Municipio de Coyhaique,** indica en la mesa que actualmente la Ley N°20.251 o Ley del Mono establece un procedimiento simplificado para los permisos de edificación de viviendas sociales, existiendo diferentes tramos, la cual seguirá vigente hasta el año 2015.

- Según el catastro del **Municipio de Coyhaique,** la autoconstrucción realizada en viviendas sociales, la mayoría, no regulariza su situación, por lo que pierden el beneficio de aislación térmica. En este punto, se indica que es posible acceder a recursos a través del Plan Zonas Extremas.

- **MINVU,** indica que incluso muchas viviendas de la comuna de Coyhaique, ni siquiera cumplen con los estándares básicos de construcción y habitabilidad, en cuanto a distancia, cortafuego, etc., por lo que no pueden acceder a subsidios de aislación térmica, esa cuantificación no está disponible actualmente, de ahí la importancia el **Estudio de Caracterización** propuesto en la medida anterior.

- **GORE Aysén,** se compromete a formular el proyecto **Estudio de Caracterización para la comuna de Coyhaique,** indicando que una alternativa es desarrollar el proyecto y que el MMA licite y ejecute el proceso. Para ello, se analizará los costos que involucra desarrollar e implementar este estudio, que significará un insumo valioso al desarrollo del PDA Coyhaique.

- Como compromiso generado en la mesa, **SERVIU-MINVU,** entregará mediante oficio la cuantificación de subsidios que se ejecutarán por año, resaltando el Programa Quiero mi Barrio para el año 2015.

V.- ACUERDOS

Acuerdo 9/2014: Según el ORD. N°155 del 08 de abril de 2014, los servicios con competencia en el desarrollo del Anteproyecto del PDA, deberán designar a los representantes del Comité Operativo para el desarrollo del proceso para el presente año.

Acuerdo 10/2014: La Seremi de Medio Ambiente enviará a cada representante de la mesa de trabajo, la presentación con las medidas discutidas en la reunión, para que cada servicio se comprometa a enviar las propuestas de trabajo vía oficio con plazo al 09 de mayo del presente año, las cuales serán incorporadas en el futuro Anteproyecto del PDA Coyhaique.

Acuerdo 11/2014: Cada integrante de la mesa de trabajo descrita en la presente Acta, debe responder sobre los compromisos y acuerdos generados, además de enviar las observaciones a la presente acta para ser validada por la mesa.

SUSANA FIGUEROA MEZA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE AYSÉN

SFM/ ICP/ REN/ ren